



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

-PRIMERO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/05/2022 fue aprobada la Oferta de Empleo Público de Estabilización derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) del Ayuntamiento de Mieres y Organismo Autónomo de Servicios Sociales, publicada en el BOPA nº. - 100 de fecha 26/05/2022 (rectificación de errores materiales publicada en el BOPA nº. - 147 de fecha 9/12/2022).

-SEGUNDO: Las Bases Generales de la citada Oferta de Empleo fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 02/12/2022 (procesos selectivos de concurso y de concurso-oposición, respectivamente), publicadas en el BOPA nº. - 243 de fecha 21/12/2022.

-TERCERO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/12/2022 se convocó el proceso selectivo y se aprobaron las Bases Específicas para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad, grupo A, subgrupo A2, personal laboral fijo, incluida en la citada Oferta de Empleo Público de Estabilización, publicadas en el BOPA nº.- 244 de fecha 22 de diciembre de 2022

-CUARTO: Las Bases Generales y Específicas fueron objeto de una rectificación por detección de errores materiales o de transcripción, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/06/2023, publicada en el BOPA nº. - 118 de fecha 21/06/2023.

-QUINTO: La convocatoria fue anunciada en el BOE nº 194 de fecha 15 de agosto de 2023

-SEXTO: El periodo de presentación de solicitudes permaneció abierto del 16 de agosto de 2023 al 13 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

-SÉPTIMO: Publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con fecha 03 de octubre de 2023 en el Tablón de Anuncios de Empleo Público (sede electrónica del Ayuntamiento de Mieres), se concedió a los interesados un plazo de 10 días para subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado la exclusión, así como aquellas personas omitidas en la lista provisional; de conformidad con lo establecido en la Base Específica Séptima de las reguladoras del proceso selectivo:



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

MIERES

“Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas. En estas listas constará, en su caso, la causa de la no admisión y el plazo para subsanar los defectos subsanables.

Dicha resolución se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>), concediendo un plazo de 10 días para subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado la misma, entendiéndose desistido/a de su derecho por el transcurso del plazo sin efectuar aquellas o, presentar alegaciones a la lista provisional.

No tendrán la consideración de defectos subsanables: la falta de presentación de instancia en el tiempo y forma fijado en esta convocatoria y en las bases específicas, así como la falta de aportación de la documentación acreditativa de los méritos alegados en su caso. (...).”

-OCTAVO: De conformidad con la base Séptima de las específicas que rigen el proceso selectivo:

“Transcurrido el citado plazo, el Alcalde aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en la misma forma que la lista provisional, así como la composición nominal del Tribunal.”

-NOVENO: La competencia para la aprobación de la lista abajo detallada corresponde al Alcalde, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, las competencias en materia de personal y empleo han sido delegadas en el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, en virtud del Decreto de Alcaldía nº. – 1718/2023, de 27 de junio (la Alcaldía únicamente se reserva la competencia en el caso de nombramiento de funcionarios/as de carrera y contratación de personal laboral fijo después de los correspondientes procesos selectivos).

Visto el informe propuesta de la Técnico de Régimen Interno, de fecha 13/12/2023

El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos, Modernización y Empleo,
RESUELVE:

-PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tal como se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS				
Nº ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

1	ÁLVAREZ	MARCO	JAVIER	***5284**
2	DÍAZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRA	***0401**
3	ESCOBIO	FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	***5841**
4	GARCÍA	MARTÍNEZ	ROSA	***9813**
5	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	IRMA	***7161**
6	GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA MATILDE	***9501**
7	LOMBA	MONJARDÍN	ELENA INMACULADA	***2046**
8	LOSADA	MARTÍNEZ	MONTSERRAT	***1675**
9	MARTÍN	LORENZO	MARÍA JOSÉ	***7281**
10	MATEO	PIÑEIRUA	LUCÍA	***5113**
11	RIESGO	PÉREZ	ANA ISABEL	***1652**
12	RODRÍGUEZ	MORO	LUCÍA	***7000**
13	TABOADA	COMA	ANA	***1487**

EXCLUIDOS/AS						
Nº ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS	
1	COTO	GONZÁLEZ	AIDA	***8407**	3, 4	NO SUBSANABLE
2	DIMITROVA	MOLLOVA	NIKOLINA	****9504*	3	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta solicitud en modelo normalizado y/o modelos de autobaremación en modelos normalizados.
2. Solicitud sin firmar.
3. No presenta documento que acredite pago de tasa o estar exento/a de la misma.
4. Presentación fuera de plazo.

-SEGUNDO. – Aprobar la composición nominal del Tribunal Calificador del proceso selectivo como se relaciona a continuación:

Presidente:	María Barrio Anillo (Técnico Medio – Ayto. Mieres).
Suplente:	María José Rodríguez Martínez (Oficial Mayor – Ayto. Mieres).
Vocal 1:	Lara Barrado Pérez (Ingeniero/a Técnico/a – Ayto. Mieres).
Suplente:	María Elena Losa Carballido (Directora Biblioteca - Ayto. Mieres).
Vocal 2:	Blanca Esther Fernández Gutiérrez (Técnico Medio-Ayto. Mieres).
Suplente:	Rufino del Barrio López (Técnico Medio – Ayto. Mieres).
Vocal 3:	Mercedes Castañón Pereda (Técnico de Juventud – Ayto. Mieres).



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

M I E R E S

Suplente: Ana Colado Martínez (Arquitecto/a Técnico/a – Ayto. Mieres).

Vocal 4 - Secretaria: Rosa María Colino Delgado (Arquitecta Técnica – Ayto. Mieres).

Suplente: Julia Arias Valle (Técnico Medio Ambiente – Ayto. Mieres).

-TERCERO. - Publicar la citada lista en el Tablón de Anuncios Empleo Municipal del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>)

Doy fe